

1. ¿Cómo puedo hacer que mis hijos vuelvan a la escuela?

Inscríbalos donde se está quedando. Sus hijos tienen el derecho legal de ir a la escuela en Texas después de un desastre. Si no pueden ir a su escuela habitual, tiene derecho a inscribir a sus hijos en el distrito escolar donde vive. Póngase en contacto con el distrito escolar y dígales que tiene hijos que desea inscribir en la escuela debido al desastre.

2. ¿Por qué debería matricular a mis hijos en la escuela?

Ir a la escuela es bueno para la mayoría de los niños que han sobrevivido a un desastre. Les ayuda a mantenerse al día con su trabajo escolar. La escuela les da una rutina normal muy necesaria. La escuela les da a los padres un descanso y les da tiempo para hacer las cosas que necesitan hacer para ayudar a la familia a recuperarse del desastre. La escuela puede ayudar a alimentar a los niños elegibles a través de sus programas de desayuno y almuerzo.

3. ¿Pueden mis hijos ir a la escuela si estamos viviendo en un refugio?

Sí. No importa dónde viva, sus hijos tienen derecho a ir a la escuela. Puede vivir en un refugio, tienda de campaña, remolque, hotel, motel, campamento, en su automóvil, un parque o con amigos o familiares: sus hijos tienen el derecho legal de ir a la escuela.

4. ¿Qué papeles necesitan mis hijos para volver a la escuela?

Muy poco. Por lo general, no necesitará pruebas de que vive en el área, registros de la vieja escuela o registros de vacunas. Sus hijos serán matriculados por 30 días sin la documentación habitual. Ese tiempo probablemente se extenderá si no puede llegar a casa o recibir los documentos al final de los 30 días.

5. ¿Mis hijos podrán viajar en el autobús?

Probablemente. Los niños que han sobrevivido a un desastre y se están matriculando en la escuela tienen los mismos derechos legales que cualquier otro niño que vaya a la escuela. Si los niños que viven cerca de donde usted vive viajan en el autobús, sus hijos probablemente también podrán viajar en el autobús.

6. ¿Qué pasa con mi hijo que tiene discapacidades?

Usted tiene el derecho legal de inscribir a su hijo en la escuela y su hijo tiene el derecho legal de recibir los servicios especiales necesarios. La ley federal protege a los niños con discapacidades.

- Incluso si no tiene documentación sobre su hijo, como el "Plan de Educación Individualizada" que tenía la antigua escuela del niño, aún tiene derecho a inscribir a su hijo y su hijo tiene derecho a servicios especiales.
- Debe decirle a la nueva escuela cuáles son las necesidades de su hijo. La escuela debe trabajar con usted para brindarle los servicios especiales que su hijo necesita.

1-866-659-0666 | www.lonestarlegal.org